



Provincia de Tierra del Fuego
o Antártica e Isla del Atlántico Sur
• República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.



D.P.O.S.S.
AGUAS PUEGUINAS

Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



USHUAIA, 27 MAR 2025

VISTO el expediente N° 67/2025 del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del visto se gestiona la Contratación Directa del servicio de asistencia digitalización y gestión en expedientes de rentas, dependientes de la Dirección Comercial de esta Dirección Provincial.

Que por Disposición DPOSS N° 100/2025, se autorizó el gasto, el llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 43/2025, se aprobaron las Condiciones Generales, Cláusulas Generales y Condiciones Particulares del Pedido de Cotización N° 43/2025.

Que mediante Nota de Entradas DPOSS N° 1380/2025 de fecha 13/03/2025, la Sra. NATALIA NOEMÍ RÍOS - D.N.I. 25.082.533, presentó su cotización para los servicios indicados en el primer considerando, estableciendo para los meses de abril a junio de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN CIEN MIL CON 00/100 (\$ 1.100.000,00.-), para los meses de julio a septiembre de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 1.166.000,00.-), para los meses de octubre a diciembre de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL CON 00/100 (\$ 1.221.000,00.-) y para los meses de enero a marzo de 2026 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 1.276.000,00.-) lo que asciende a la suma total de PESOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 14.289.000,00.-).

Que en ese orden, tomaron intervención la Jefa del Área comercial y la Sra. Directora Provincial de este organismo, indicando continuar con la presente contratación, ya que cumple con lo solicitado y se ajusta a las necesidades de esta Institución.

Que mediante Informe AJU N° 46/2025, ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente contratación, imputándose a la Partida Presupuestaria 3.4.9., de acuerdo a la U.G.G 2605 y U.G.C 2600, de los ejercicios económicos 2025 y 2026.

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

...///2.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Artículo 18 Inc. k), de la Ley Provincial N° 1.015, reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 202/2020 y Anexos II de los Decretos Provinciales N° 565/2023 y N° 565/2023.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto en virtud de las facultades conferidas mediante el Artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3144/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 43/2025 por la suma total de PESOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 14.289.000,00.-), para el servicio de asistencia digitalización y gestión en expedientes de rentas, dependientes de la Dirección Comercial de esta Dirección Provincial. Ello, conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 43/2025 a la Sra. NATALIA NOEMÍ RÍOS - D.N.I. 25.082.533, para los servicios indicados en el artículo primero, distribuidos para los meses de Abril a Junio de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN CIEN MIL CON 00/100 (\$ 1.100.000,00.-), para los meses de julio a septiembre de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 1.166.000,00.-), para los meses de octubre a diciembre de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL CON 00/100 (\$ 1.221.000,00.-) y para los meses de enero a marzo de 2026 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 1.276.000,00.-) lo que asciende a la suma total de PESOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 14.289.000,00.-), quedando sujeto a la efectivización de la suscripción del Contrato de Locación de Servicios pertinente. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

.3///...



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martín
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133, Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

...//3.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.9., de acuerdo a la U.G.G 2605 y U.G.C 2600, de los ejercicios económicos 2025 y 2026.

ARTÍCULO 4º.- Autorizar al Área Contrataciones y Compras a realizar los ajustes presupuestarios que resultaran necesarios, posterior a la firma del respectivo Contrato de Locación de Servicios.

ARTÍCULO 5º - Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS Nº 509 / 2025.-

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.

1997